

Motivo: Comunicación de recepción del informe del Consejo Andaluz de Cooperación y levantamiento de suspensión del Procedimiento de Descalificación Cooperativa.

Entidad: Sercabe, S. Coop. And.  
Expte. descalificación: Núm. 12/2007 SE.  
Dirección: C/ Hermanos Álvarez Quintero, núm. 49, 41740, Lebrija (Sevilla).

Motivo: Comunicación de recepción del informe del Consejo Andaluz de Cooperación y levantamiento de suspensión del Procedimiento de Descalificación Cooperativa.

Entidad: Medios Acuáticos, S. Coop. And.  
Expte. descalificación: Núm. 13/2007 SE.  
Dirección: C/ Arjona, núm. 19, local 9, 41001, Sevilla.  
Motivo: Comunicación de recepción del informe del Consejo Andaluz de Cooperación y levantamiento de suspensión del Procedimiento de Descalificación Cooperativa.

Entidad: Viviendas Amarte, S. Coop. And.  
Expte. descalificación: Núm. 14/2007 SE.  
Dirección: C/ Amador de los Ríos, núms. 23-25, 1.º D, 41003, Sevilla.

Motivo: Comunicación de recepción del informe del Consejo Andaluz de Cooperación y levantamiento de suspensión del Procedimiento de Descalificación Cooperativa.

Sevilla, 25 de junio de 2008.- La Directora General, Ana M.ª Barbeito Carrasco.

*ANUNCIO de 1 de julio de 2008, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando Acuerdo de Inicio del procedimiento administrativo de reintegro recaído en el expediente que abajo se relaciona, por algunos de los motivos previstos en el art. 112 de la LGHP de la Comunidad Autónoma.*

Anuncio del 1 de julio de 2008, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando Acuerdo de Inicio del procedimiento administrativo de reintegro recaído en el expediente que abajo se relaciona, por algunos de los motivos previstos en el artículo 112 de LGHP de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, dada la imposibilidad de practicar notificación de incoación del procedimiento administrativo de reintegro correspondiente a la entidad que a continuación se relaciona, en el último domicilio conocido, se le notifica por medio de este anuncio.

Entidad: Construcciones Sierra de Yeguas, S. Coop. And.  
Dirección: C/ Iglesias, 9, 29328, Sierra de Yeguas (Málaga).  
Núm. Expte.: SC.0109.MA/02.  
Asunto: Notificación de la incoación del procedimiento administrativo de Acuerdo de Inicio de procedimiento de reintegro a dicha entidad de fecha 9 de mayo de 2008.  
Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

Asimismo, se les informa que a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, la entidad mencionada podrá alegar o presentar cuanta documentación estimen pertinente para justificar el correspondiente expediente de reintegro, según lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 1 de julio de 2008.- La Directora General, Ana M.ª Barbeito Carrasco.

*ANUNCIO de 1 de julio de 2008, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando Acuerdo de Inicio del procedimiento administrativo de reintegro recaído en el expediente que abajo se relaciona, por algunos de los motivos previstos en el art. 112 de la LGHP de la Comunidad Autónoma.*

Anuncio del 1 de julio de 2008, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando Acuerdo de Inicio del procedimiento administrativo de reintegro recaído en el expediente que abajo se relaciona, por algunos de los motivos previstos en el artículo 112 de LGHP de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, dada la imposibilidad de practicar notificación de incoación del procedimiento administrativo de reintegro correspondiente a la entidad que a continuación se relaciona, en el último domicilio conocido, se le notifica por medio de este anuncio.

Entidad: Hostelería Frío Silla Mesa, S. Coop. And.  
Dirección: C/ Mar, 10, bajo izq., 41020 Sevilla.  
Núm. Expte.: SC.0119.SE/04.  
Asunto: Notificación de la incoación del procedimiento administrativo de Acuerdo de Inicio de procedimiento de reintegro a dicha entidad de fecha 21 de mayo de 2008.  
Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

Asimismo, se les informa que a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, la entidad mencionada podrá alegar o presentar cuanta documentación estimen pertinente para justificar el correspondiente expediente de reintegro, según lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 1 de julio de 2008.- La Directora General, Ana M.ª Barbeito Carrasco.

*ANUNCIO de 10 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se somete a información pública la solicitud de declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eólica de generación de energía eléctrica denominada «Parque Eólico Lecrín», en los términos municipales de Lecrín y Nigüelas (Granada). Expte. 8.831/AT. (PP. 2669/2008).*

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, desarrollada por el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y autorización de instalaciones de energía eléctrica, y en ejercicio de las competencias atribuidas por el Decreto 117/2008, de 29 de abril, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, así como por la Resolución de 23 de febrero de 2005, por la que se delegan competencias en materia de autorización de líneas eléctricas en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, se somete a información pública la petición de declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica cuyas características se señalan a continuación.

Se publica asimismo la relación concreta e individualizada de los interesados, bienes y derechos afectados por el procedimiento expropiatorio en base a la documentación aportada por el beneficiario.

Peticionario: Proasego, S.L., con domicilio en C/ Huertas, núm. 41, 1.ª, Madrid y CIF: B80934490.

Características: 6 aerogeneradores de 2.000 kW de potencia con tensión de generación de 690 V, montados sobre torre tubular de 78 m y diámetro del rotor de 90 m.

6 transformadores de 2.500 kVA, 0,69/20 kV, montados en el interior de fuste.

Red eléctrica subterránea de alta tensión a 20 kV, con conductores RHZ1 12/20 kV, aluminio que enlaza los transformadores de cada aerogenerador con los distintos circuitos (dos circuitos). Red subterránea de dos circuitos de 2.393 y 1.146 m de conductores RHV 12/20 kV de Al 240 mm², que une el parque eólico con la subestación Lecrín.

Potencia total instalada: 12.000 kW.

Presupuesto: 13.550.096,40 €.

Finalidad: Generación energía eléctrica en régimen especial Zede Granada.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley del Sector Eléctrico 54/1997, llevará implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los afectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Plaza Villamena, núm. 1, C.P. 18071, de Granada, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen procedentes, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Asimismo, los afectados, dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada y formular alegaciones.

Granada, 10 de junio de 2008.- El Delegado P.S.R. (Decreto 21/85) la Secretaria General, Ángela Moreno Vida.

PARQUE EÓLICO LECRÍN: Relación de Bienes y Derechos afectados										
DATOS PARCELA						MEDICIÓN DE AFECCIONES				
						Ocupación Pleno Dominio de Cimentaciones		Ocupación Pleno Dominio de Vuelo		Ocupación Pleno Dominio de Camino y Red Subterránea de Media Tensión
Núm. de Finca Expediente	Paraje	Termino Municipal	Polígono	Parcela	Propietario	Núm. Turbina	Superficie afectada (m.²)	Núm. Turbina	Superficie afectada (m²)	Superficie afectada (m²)
1	Lomas de Murchas	Nigüelas	1	247	MANUEL COLLANTES LOPEZ			C1	1.861,95	
2	Lomas de Murchas	Nigüelas	1	340	MATILDE GONZALEZ GARCIA C/ Arriola 13 DURCAL -18650 -GRANADA-					42,22
3	Lomas de Murchas	Nigüelas	1	341	ALBERTO GONZALEZ ORTIZ NIGÜELAS 18657 -GRANADA-					195,30
4	Lomas de Murchas	Nigüelas	1	342	EDUARDO TABOADA MARTINEZ C/ Garcia Lorca 14 NIGÜELAS 18657 -GRANADA-					46,01
5	Lomas de Murchas	Lecrín	8	623	EUGENIA GUZMAN MARTÍN Y 2 HM. Plaza del Arzobispo LECRIN 18656 (Granada)			C6	680,00	52,44
6	Lomas de Murchas	Lecrín	8	631	MANUEL GUZMAN MARTÍN (HEREDEROS DE) Plaza Mariana Pineda Murchas 1 DURCAL 18650 -GRANADA-					717,30
7	Lomas de Murchas	Lecrín	8	632	MIGUEL MARTIN PADIAL (HEREDEROS DE) Calle San Vicente Ferrer, 9- 5º A. 18005 -GRANADA-					129,43
8	Lomas de Murchas	Lecrín	8	633	MANUEL GUZMAN PALMA Calle Isabel II, 8 18656 Lecrín (Granada)					225,45
9	Lomas de Murchas	Lecrín	8	829	ESTADO MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL Calle Carcel Baja 10 GRANADA -GRANADA-					32,56